

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.5765625		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN LA ESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027 Y EN LA FORMULACIÓN DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS DERIVADOS DE DICHO PLAN		
Contratista:	HILDA LEONOR ALFONSO PARADA		
No. de Cedula	40.038.328 Tunja		
Fecha Inicio del Contrato	20/01/2024	Fecha de Terminación	03/06/2024
Periodo del Informe	Del 20 de mayo de 2024 al 03 de junio de 2024		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$ 58.500.000
Valor a Pagar en este periodo	\$ 6.500.000
Saldo por Pagar	\$ 0
Pago No.	5

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que NO tengo vigentes contratos adicionales de prestación de servicios		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	7922319582 7928875118	MAYO JUNIO	\$ 1.000.000 \$ 260.000
Pensión			\$ 1.360.000 \$ 332.800
ARL			\$ 41.800 \$ 10.900

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR.5765625, me permito relacionar las actividades ejecutadas durante el periodo del 20 de mayo de 2024 al 03 de junio de 2024, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
Coordinar las actividades necesarias para la formulación del plan de desarrollo municipal	- -Se realiza acompañamiento al IDUVI en el proceso de presentación de las metas del plan de desarrollo para la vigencia 2024 – 2027, y la armonización presupuestal que se debe

	realizar para iniciar la ejecución de las mismas en la vigencia actual
Apoyar en la definición de las líneas estratégicas que servirán de base para la formulación del plan de desarrollo municipal	-Se apoya en la formulación de los proyectos a través de los cuales se ejecutarán las metas definidas en el plan de desarrollo, asignadas al IDUVI, las cuales están relacionados con: - Adquisición de predios de interés hídrico - Mantenimiento de predios de interés ambiental - Vivienda digna - Espacio público - Administración de bienes del municipio La formulación de los proyectos incluye la elaboración del diagnóstico, diligenciamiento de la ficha EBI, árbol de problemas y de objetivos, mapa de actores, cadena de valor, estudio de mercado, beneficios sociales, identificación de riesgos y cronograma de actividades para la ejecución del proyecto
Coordinar la formulación de los proyectos estratégicos definidos en el plan de desarrollo municipal	-Participación en la formulación del proyecto para la conservación de áreas Ambientales estratégicas y lucha contra la deforestación para pueblos y Comunidades indígenas, en el marco de la convocatoria realizada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible. En este proyecto se busca gestionar recursos del sistema general de regalías para realizar intervenciones en el territorio del resguardo indígena de Chía, en lo relacionado con reforestación, construcción de senderos turísticos, negocios verdes y educación ambiental. Se está trabajando en conjunto con los resguardos de Cota, Sesquilé y Chía, en donde se han identificado las principales necesidades en el mantenimiento de los ecosistemas de cada uno de los resguardos. Se han realizado reuniones con los

	gobernadores de los resguardos para la consecución de la información que servirá de base para la formulación del proyecto -En conjunto con la Secretaría de ambiente, Secretaría de obras públicas, Empresa de Servicios públicos – EMSERCHIA y el Instituto de Vivienda y Desarrollo Urbano – IDUVI, se están estructurando los actos administrativos a través de los cuales se van a formalizar el desarrollo de las actividades de poda de césped en predios urbanos y rurales, así como la poda de árboles en suelo rural y urbano. Se definió que para el suelo urbano se realizará el cobro vía tarifa y para el suelo rural se realizará a través de la celebración de un convenio entre EMSERCHIA y el IDUVI. Con esto se busca solucionar la problemática asociada a la realización de estas dos actividades, teniendo en cuenta que no había claridad en las competencias de cada una de las entidades referidas -De acuerdo con el requerimiento efectuado por la Corporación Ambiental de Cundinamarca – CAR, se evalúa la pertinencia de la revisión de la viabilidad otorgada al Plan Parcial No.2 de Chía, la cual fue otorgada en el año 2019. Esta revisión se debe hacer teniendo en cuenta la dinámica normativa que se ha presentado en los años posteriores a la expedición de la misma.
Participar del proceso de gestión predial de cada uno de los proyectos estratégicos del plan de desarrollo municipal	-Participación en la convocatoria efectuada por el Ministerio de Vivienda, relacionada con la identificación de asentamiento ubicados en zonas de riesgo, en los diferentes municipios del departamento. A través de este proyecto se busca construir un sistema referenciado para la caracterización y manejo de los asentamientos que se encuentran en zonas

	clasificadas como de riesgo, principalmente en rondas de río o en laderas de montañas -Se participa en la estructuración y puesta en marcha del convenio interadministrativo suscrito entre el IGAC y el municipio de Chía, el cual tiene por objeto “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos para realizar la actualización catastral con enfoque multipropósito en el municipio de Chía. Este proceso está encaminado a identificar, incorporar o realizar cambios en la formación catastral del municipio. -Participación en el comité programado por el concesionario ACCENORTE, relacionado con la presentación por parte del mismo, del nuevo trazado de la Carretera de los Andes, que deberá ser presentado ante la Autoridad Nacional de Licencias ambientales – ANLA- con lo cual se podrán reiniciar las obras de construcción de la vía. Por parte del municipio requiere dar claridad a un concepto emitido por la Secretaría de Ambiente, en donde se identifican unas posibles zonas de protección que se deben generar sobre el canal de PROLECHE.
Realizar la coordinación interinstitucional para la formulación de los proyectos estratégicos	-Participación en reuniones sostenidas con ASOINTERMEDIAS, en donde se recibe por parte de ellos asesoría en el proceso de presentación de proyectos a te diferentes entidades del orden nacional. Así mismo el equipo asesor de la Alcaldía de Chía presenta los avances en el proceso de formulación del proyecto para la conservación de áreas Ambientales estratégicas y lucha contra la deforestación para pueblos y Comunidades indígenas, en el marco de la convocatoria realizada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible

	-Se realiza revisión de los proyectos presentados ante la Secretaría de Gobierno, por parte del resguardo del municipio. Estos proyectos están relacionados con: • Caracterización para el fortalecimiento de la Autonomía y el gobierno propio • La guardia indígena como instrumento de preservación Cultural muysca • Recuperación de la lengua propia • CHIBCHACUN en Fonquetá y Cerca de Piedra. En el desarrollo de esta revisión, se evalúa el componente metodológico, así como el financiero, con el fin de revisar su viabilidad -Se realiza revisión del convenio para la construcción del PTAR auxiliar, propuesta por desarrolladores urbanísticos en el margen oriental del municipio. Esta actividad es necesaria en el marco de la Sentencia del Río Bogotá, de acuerdo con las órdenes impartidas en la misma
Las demás relacionadas con el objeto del contrato	-Participación de los consejos de gobierno, en donde se han tratado temas como Metas de plan de desarrollo Plan plurianual Temas generales de la administración Armonización presupuestal Formulación de proyectos estratégicos

NOTA: La documentación producida y elaborada que se relacionó a continuación y obra como evidencia y soporte en cada uno de los procesos de selección publicados en la plataforma SECOP II al igual que en el link: <https://drive.google.com/drive/folders/1AQNwxBMHgG0wMEY5LxKWqnoTahNTS6m?usp=sharing>

El presente informe contiene el documento soporte de pago correspondiente, para aquellos contratistas NO obligados a facturar electrónicamente, y se entenderá presentado y aceptado con las firmas electrónicas impuestas a través del SECOP II.